

## COLABORACIÓN CON LA JUSTICIA

### 1. MARCO LEGAL.

En cumplimiento a lo dispuesto en el “ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996” y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2015 (el “Acuerdo”), en este acto se designa e-mail y área responsable para atender requerimientos de entrega de datos conservados:

Área Responsable

Departamento Legal

- Correo electrónico: [atencionclientes@myfintek.app](mailto:atencionclientes@myfintek.app).
- Teléfonos de contacto: \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_.
- Domicilios para recibir documentación física:

Calle Gral. Antonio C. No. 470, Colonia Colinas del Valle, C.P. 87018 Ciudad Victoria,  
Tamaulipas

### 2. PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS.

Una vez recibido el requerimiento de información, se pide se adjunte el decreto que faculta a la Autoridad designada, lo anterior de conformidad con lo establecido en el transitorio tercero de los lineamientos, transitorio que a la letra dice: TERCERO: Las Autoridades Designadas enviarán a la cuenta de correo electrónico, disponible en el portal de Internet de los Concesionarios y Autorizados a que se refiere el párrafo anterior, las cuentas de correo electrónico, los acuerdos de designación y demás información que consideren pertinente a efecto de que éstos sean identificados por dichos Concesionarios y Autorizados para procurar el requerimiento y entrega, efectiva y oportuna, de la información objeto de los presentes Lineamientos.

Hecho lo anterior, se procederá a entregar la información en los términos previstos por la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como de los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia.